

MENDOZA, 30 ASP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3710/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno David BAJDA a la cátedra "Música de Cámara", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno BAJDA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno David BAJDA (Registro Nº 20.628 – D.N.I. Nº 29.420.448) a la cátedra "Música de Cámara" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El alumno David BAJDA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 24
ecm.

Téc. Unity MARIANA SANTOS avo. Dirección General Administrativa

MARIA NA SANTOS Prof. ARTURO ECAMBO TASCHERES Prof.